

Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

MEGASYSTEL INC. CIA. LTDA

CUANTIA: INDETERMINADA

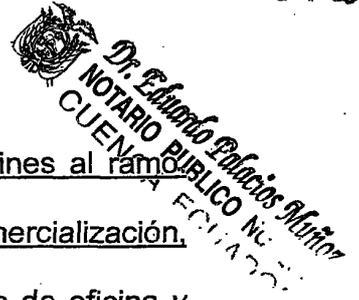
****** MS *****



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON,** comparece a la celebración de la presente escritura el Ingeniero **ROMULO EFRAIN CARPIO ANDRADE,** en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía MEGASYSTEL INC. CIA. LTDA., de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reforma de estatutos de la Compañía MEGASYSTEL INC. CIA. LTDA. de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Comparece

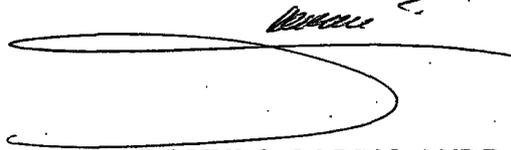
a celebrar el presente instrumento el Ingeniero **ROMULO EFRAIN CARPIO ANDRADE**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía MEGASYSTEL INC. CIA. LTDA, conforme se justifica, con la copia del nombramiento que se adjunta y debidamente autorizada por la Junta General Universal de la Compañía, celebrada el once de abril del dos mil ocho. **SEGUNDA. ANTECEDENTES. Primero.-** MEGASYSTEL INC. CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el trece de marzo del dos mil ocho, en esta misma Notaria Novena de este cantón, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número ciento sesenta y cinco del veinte y seis de marzo del dos mil ocho; **Segundo.-** La junta General Universal de Socios de la Compañía en sesión celebrada el once de abril del dos mil ocho, resolvió reformar el Objeto Social de la Compañía. **TERCERA: Declaraciones.-** Con los antecedentes anotados y en conformidad con la calidad que comparece el otorgante declara: a) Reformado el Estatuto Social en su artículo Tercero, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.-OBJETO, la Compañía tendrá por objeto dedicarse a la importación, comercialización, distribución, representación, compra venta y consignación de toda clase de



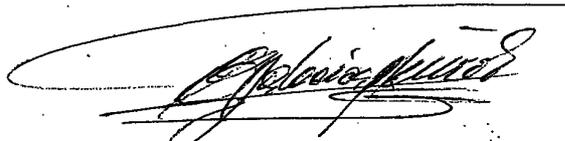
equipos de oficina y computación y de todos los afines al ramo
Capacitación de personal, dedicación a la comercialización,
importación, distribución y representación de equipos de oficina y
de computación. Comercialización y distribución de
electrodomésticos, afines, y línea blanca en general. Para el
cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los
actos y contratos permitidos por la ley." **Declaración**

juramentada.- Yo, Ing. Rómulo Efraín Carpio Andrade, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de MEGASYSTEL INC. CIA LTDA., declaro bajo juramento que mi representada, no posee contrato alguno hasta la presente fecha con el Estado ni con sus entidades. Se adjunta documentación pertinente para que sea incorporada como parte integral del presente instrumento. Sírvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez del presente instrumento público. **ATENTAMENTE, DOCTOR ERNESTO NUÑEZ DEL ARCO, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL CUARENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.-

Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a la otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ING. ROMULO CARPIO ANDRADE
C.I. 010 2225158



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA MEGASYSTEL INC. CIA. LTDA.**

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los once días del mes de abril de dos mil ocho, en el local de Magasystel Inc. Cía. Ltda. se reúne en junta universal los socios, señores ROMULO EFRAIN CARPIO ANDRADE, PEDRO MAURICIO CARPIO ANDRADE Y MARCIA ELIZABETH ASTUDILLO SOLIZ, quienes representan el cien por ciento del capital social. Preside la junta el señor Pedro Mauricio Carpio Andrade y como secretario el señor Rómulo Efraín Carpio Andrade. El orden del día es: 1.- Reforma del Estatuto Social.

Aprobado el orden del día se pasa a tratar el punto que contiene éste. Reforma de Estatutos.- La Gerencia expone a los Socios que es imperioso reformar el artículo segundo del Estatuto Social, el mismo que dirá: *Artículo Tercero. OBJETO. La compañía tendrá por objeto dedicarse a la importación, comercialización, distribución, representación, compra venta, y consignación de toda clase de equipos de oficina y computación y todos los afines al ramo. Capacitación de personal dedicadas a la comercialización, importación, distribución y representación de equipos de oficina y de computación. Comercialización y distribución de electrodomésticos, afines y línea blanca en general. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley.*

Esta moción de que la Compañía reforme su objeto social obedece a que así lo exigen las circunstancias sociales por las cuales está atravesando la misma. Luego de escucharse los criterios de los socios presentes, por unanimidad así mismo aprueban reformar el estatuto Social en lo referente al Objeto Social en los términos expuestos por el señor Gerente.

Encontrándose los socios de acuerdo con los puntos tratados y resueltos unánimemente en esta sesión, se autoriza al señor gerente a fin de que realice las gestiones necesarias para la legalización de los cambios acordados por la JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA. Cumplidos el punto del orden del día y no habiendo otro más que tratar se concede un receso para la redacción del acta y una vez reinstalada la sesión, se aprueba en todas sus partes, firmando para constancia los concurrentes en junta del Señor Secretario que certifica. La sesión concluye a las veinte horas diez minutos.



La Solución a su Computación
Megasytel Inc.
Cía. Ltda.

BOGIVA ANTIVIBRADA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA MEGASYSTEL INC. CIA. LTDA, AL CUAL ME REMITIRE EN CASO NECESARIO. CUENCA 28 DE ABRIL DE @008.



NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA "MEGASYSTEL INC. CIA. LTDA."

Cuenca, 28 de marzo de 2008

Ingeniero.

ROMULO EFRAIN CARPIO ANDRADE

Ciudad.

Ingeniero Carpio:

Me es grato a usted comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "MEGASYSTEL INC. CIA. LTDA", en su sesión realizada el 28 de marzo de 2008, acordó unánimemente designarle a Usted para el cargo de Gerente General y Representante Legal de la Compañía por el período de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil.

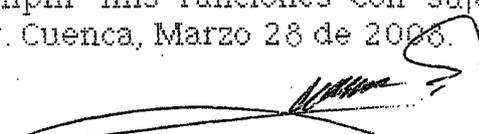
Usted ejercerá la representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, tal como consta dentro del contrato constitutivo de la misma, otorgado ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, el 13 de marzo de 2008, e inscrito en el Registro Mercantil con el número 165, del 26 de marzo de 2008.

En caso de falta, ausencia o impedimento de su parte, le reemplazará con todos sus derechos y atribuciones el Presidente de la Compañía.

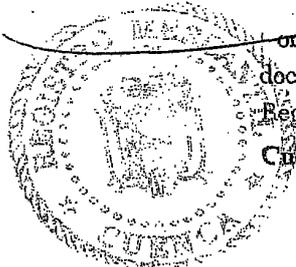
ATENTAMENTE.

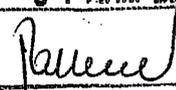

Dr. Ernesto Núñez del Arco Fernández
SECRETARIO AD-HOC

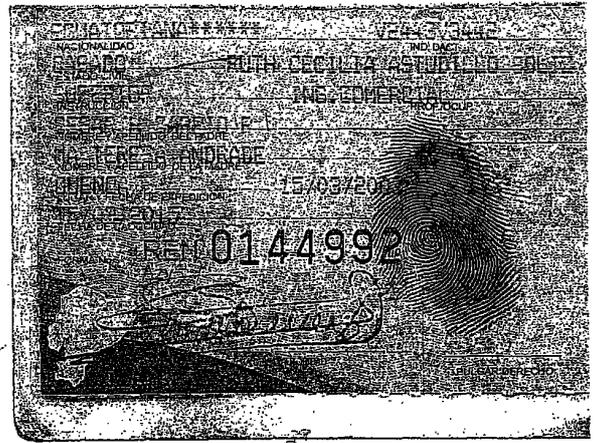
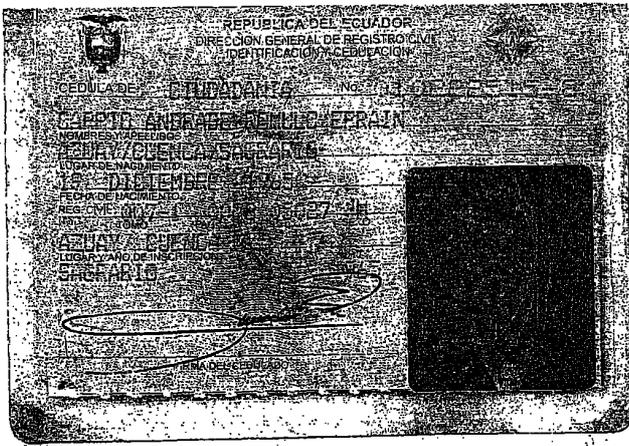
RAZON: Yo, Rómulo Efraín Carpio Andrade, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía "MEGASYSTEL INC. CIA. LTDA." y me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción a los Estatutos de la Sociedad y a la Ley. Cuenca, Marzo 28 de 2008.


Ing. Rómulo Efraín Carpio Andrade

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 554 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 31 MAR. 2008




Registrador Mercantil



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
UNA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Eduardo Palacios Muñoz
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



RAZON: DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura que consta de estas copias, y, de su constitución he sentado la razón de la **APROBACION**, de la Reforma de Estatutos de la Compañía denominada "MEGASYSTEL INC. CIA. LTDA.", según Resolución de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, numero **08-C-DIC-272**, de fecha, **nueve de mayo de 2.008.-** Cuenca, 14 de mayo de 2.008

Eduardo Palacios Muñoz
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO

Ro-



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

005

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 08-C.DIC.272 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha nueve de mayo del dos mil ocho, bajo el No. 258 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de reforma del objeto social y del estatuto de la compañía: MEGASYSTEL INC CIA. LTDA. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 3.507. CUENCA, CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

